

San Agustín

Compromiso para el cambio

ACUERDO DE CONCEJO N°002-2023-CM/MDSA

San Agustín, 16 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de enero de 2023; bajo la Presidencia del Señor Alcalde CARLOS ARTURO ZAVALA ORÉ, contando con la asistencia de los Señores Regidores: Srta. Marikatty Alejandra Heredia Panca, Sr. Eloy Darwin Veliz Iparraguirre, Srta. Delia Lindaura Picón Loya, Sr. Roy Moisés Ticsihua Taípe, Srta. Kathelyn Stefany Misayauri Mendizabal;

CONSIDERANDO.

Que, la Municipalidad Distrital de San Agustín, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, asimismo el artículo 50° de la Directiva acotada establece que los Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del pliego o del Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que el Banco de la Nación, para registrar a los responsables del Manejo de las Cuentas, para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del manejo de sus cuentas en cumplimiento del artículo 49° de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15 de fecha 08 de abril del 2009.

Que, para el cambio de firma de titulares y suplentes, es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo, en la cual se acuerde los cambios de los Titulares y Suplentes de las firmas de funcionarios autorizados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad, por tanto se propone:

1. De los titulares:

- a. FRANK GERSON CURI CONDOR Gerente de Administración.
- b. KEYLA YESENIA ROJAS SANTANDER Jefa de la Unidad de Tesorería.

Dirección: Plaza Principal S/N - San Agustín
Página Web: www.municipalidadesanagustin.gob.pe

Facebook: Municipalidad de San Agustín
RUC: 20199818351

ARTURO ZAVALA ORÉ
ALCALDE



San Agustín

Compromiso para el cambio

2. De los suplentes:

- a. RUSHELL WILDER PEREZ ALVAREZ Gerente Municipal
- b. GILMER FLAVIO YARINGAÑO BARJA Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma.

Que, estando al proveído el Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° y el Art. 9° numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; el Pleno del Concejo Municipal adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, como miembros Titulares y Suplentes, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Agustín, a las siguientes personas:



| | | |
|-------------------------------|---|----------|
| FRANK GERSON CURI CONDOR | Gerente de Administración. | TITULAR |
| KEYLA YESENIA ROJAS SANTANDER | Jefa de la Unidad de Tesorería. | TITULAR |
| RUSHELL WILDER PEREZ ALVAREZ | Gerente Municipal | SUPLENTE |
| GILMER FLAVIO YARINGAÑO BARJA | Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE



Dirección: Plaza Principal S/N - San Agustín
Página Web: www.municipalidadesanagustin.gob.pe

Facebook: Municipalidad de San Agustín
RUC: 20199818351

ARTURO ZAVALA ORÉ
ALCALDE